



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.526 /

**MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
FUNCIONARIAS DEPENDIEN-
TES DE LOS JARDINES INFAN-
TILES.**

LAJA, 29 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 359 de fecha 27.12.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Correo electrónico de Analista de Transferencias de la JUNJI Región del Bio Bio, que señala que las metas del año 2015 se mantienen para el año 2016.
3. Oficio N° 598 de fecha 28.05.15 del Director del Departamento de Educación a la Directora Regional JUNJI.
4. Informe de fecha 19.12.16 de la Encargada de Jardines Infantiles del Departamento de Educación.
5. Resolución Exenta 015/00131 del 19.02.16, que aprueba texto del manual del programa de transferencia de fondos desde la JUNJI a entidades que administren Jardines Infantiles.
6. Convenios para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Municipalidad de Laja.
7. Modificaciones de Contrato de las funcionarias de los Jardines Infantiles (VTF) del Departamento de Educación, que dice textualmente "a partir de la fecha de este instrumento, las partes pactan que el(la) trabajador(a) tendrá derecho a percibir aguinaldos de fiestas patrias, navidad y año nuevo y demás bonos de incentivo, en la misma forma y monto que aquellas a que tengan derecho los funcionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal De Laja, siempre y cuando exista disponibilidad financiera".
8. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de un "Incentivo" de \$ 170.000 (ciento setenta mil pesos), a todas las funcionarias de los Jardines Infantiles dependientes del Departamento de Educación Municipal, que tengan nombramiento y/o contrato vigente al 30 de septiembre de 2016, el que se pagará en las remuneraciones de diciembre 2016.

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

- Control
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE